
Actos de graduación en la Educación Superior de Cuba

Por: RHC
18/05/2020



El ministro cubano de Educación Superior, José Ramón Saborido Loidi, expresó que los estudiantes a graduarse en este año lectivo con las materias aprobadas, y cursadas todas las asignaturas del último año, tienen derecho a realizar su ejercicio de culminación de estudios.

Precisó que los colectivos de carreras, de conjunto con la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), adecuarán los ejercicios de terminación de estudios, teniendo en cuenta el tipo de carrera y las características del alumno.

Subrayó Saborido Loidi que se puede eximir, de acuerdo con el aprovechamiento del alumno, la realización de ese entrenamiento, y ajustar los ejercicios de culminación de estudios de los programas universitarios de ciclo corto.

Dijo que se garantizará la ubicación de los graduados del curso regular diurno, incluso pueden comenzar a trabajar antes de terminar su ejercicio de graduación. (Fuente: Radio Reloj)